



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 438/12

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

#### EDICTO

Habiendo sido denunciado y retirado de la vía pública, por la Policía Local, de la Pza. de las Losillas de esta Ciudad, el pasado 10 de octubre de 2011, el vehículo turismo, marca OPEL modelo ASTRA matrícula M-2739-PX, por Infracción a la Ordenanza Municipal de Circulación (estacionar en intersección dificultando el giro), siendo depositado en el aparcamiento de Pza. de Santa Teresa y trasladado con posterioridad a depósito municipal de vehículos en estacionamiento del Rastro, figurando como titular del mismo en el Registro de la Dirección General de Tráfico, RAMÓN BLÁZQUEZ JIMÉNEZ y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora y, habiendo intentado la notificación de su retirada en su domicilio en C/ Panadería, 40 de VADILLO DE LA SIERRA (ÁVILA) sin que se hubiere podido practicar, mediante este Edicto se comunica al titular para que en el plazo de UN MES retire el vehículo o presente alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 2 de febrero de 2012.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible,  
*Luis Alberto Plaza Martín.*